



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FÉ Y ALEGRÍA SAN JOSÉ

NIT: 811.015.194-8

JUNIO 04 DE 2021

OBJETO:

COMPRA DE MATERIALES DE BIOSEGURIDAD: GEL ANTIBACTERIAL CAJA DE 15*1000CC; ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70% CAJA DE 24*600ML; JABON ANTIBACTERIAL MANOS GARRAFA X 4 LITROS; DESINFECTANTE LIQUIDO AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACION ANTIVIRAL CUÑETE X 20 LITROS; DEFINTECTANTE LIQUIDO AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACION ANTIVIRAL CUÑETE X 4 LITROS; HIPOCLORITO LIMPIDO CUÑETE X 20 LITROS; GUANTES DE VINILO LATEX TM CAJAX 100; TAPABOCAS ANTIFLUIDOS PAQUETE X 50; TOALLAS DE MANO DOBLADAS EN Z PAQ X 150 HOJAS COLOR NATURAL; ENVASES PLASTICOS DE 500 ML CON DISPENSADOR; CREMERAS PLASTICAS PARA DISPENSAR GEL; BANDEJA PLASTICA BASE EN ESPUMA Y TAPETE SECADOR PARA DESINFECTAR EL CALZADO; BOMBAS ASPERSORAS PLASTICAS X 3 LITROS; DISPENSADOR MINI+PAQUETE 150 TOALLAS DE MANOS DOBLADAS EN Z; DISPENSADOR SOPORTE MECANICO DE PEDAL ALTURA 110 ANCHO 035Y FONDO 020 PINTURA ELECTROSTATICA PARA GEL O ALCOHOL X LITRO; PINTURA GALON PINTUTRAFICO ACRILICA COLOR AMARILLO; DISOLVENTE PARA PINTURA X GALON; BROCHAS DE 2" PARA PINTURAS; DISTANCIAMIENTO SOCIAL 70 CMX 15CM FONDO AMARILLO LETRAS EN NEGRO -VINILO ADHESIVO+LAMINADO PARA PISOS; DISTANCIAMIENTO SOCIAL 35 CMX 15CM FONDO AMARILLO LETRAS EN NEGRO -VINILO ADHESIVO+LAMINADO PARA PISOS; IMPLEMENTOS PARA LA ELABORACION DEL LAVAMANOS: TUBO SANI RALCO 1.1/2" X METRO; CODO SANI CXC1 1/2"; TEE SANI 1 1/2"; CINTA TEFLON 3/4X15MTS; SOLDADURA PVC MC/SOLDADURA 1/4; TUBOS PRESION RALCO 1/2"X METRO; UNIONES PR SOLDAR 1/2"; ADAPTADOR PE MACHO 1/2"; ADAPTADOR PR HEMBRA 1/2"; TEE PR SOLDAR 1/2"; GRAPAS LAMINA 1 1/2"; GRAPAS LAMINA 1/2"; CHAZOS ESTRIADO 3/8" UNID; UNIONES CODOS 1/2" SANI 1 1/2"; ESPATULA METALICA DE 4".

ACTA DE LIQUIDACIÓN No. L -002

Entre la Institución Educativa Fé y Alegría San José y DARIO MUÑOZ PIZARRO Representante Legal de la empresa de comercio LA RICA

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato/ la Orden Contractual de Prestación de Servicios y/o de Compra Nro: C -002

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato/ Orden Contractual, objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FÉ Y ALEGRÍA SAN JOSÉ, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato/ Orden Contractual, objeto de la presente liquidación.

LA RICA

C.C. /NIT 70110511-9

Ana Delía Cárdenas Guarín

Ordenadora

C.C. 21.934.175